

NOVEDADES SOBRE LAS ALTERNATIVAS AL USO DE ANTIMICROBIANOS.

Autovacunas veterinarias en España y en la Unión Europea. Punto de vista de la AEMPS.



WEBSEMINAR

La legislación veterinaria de medicamentos veterinarios incluye una serie de requisitos nuevos para el uso de los medicamentos, fundamentalmente antimicrobianos, que genera una serie de retos en la práctica diaria. Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la legislación, sin que esto suponga un problema de bienestar animal, estamos trabajando en mejorar el acceso a medicamentos veterinarios, con una amplia gama no solo de antimicrobianos, sobre todo de alternativas a los mismos.

Actualmente existen muchas líneas de investigación de nuevos tratamientos que puedan sustituir el uso de antimicrobianos. Durante la jornada se abordarán las principales estrategias desarrolladas con el objetivo de aumentar la disponibilidad de medicamentos veterinarios antimicrobianos y sobre todo de las alternativas a estos.

Las autovacunas veterinarias son una herramienta importante en la prevención de enfermedades infecciosas y como alternativa a las resistencias antimicrobianas. Pero hay que conocer las limitaciones legales en cuanto a su uso, y también conocer bien las diferencias técnicas respecto a las vacunas con fabricación industrial.

La aplicación a nivel europeo del Reglamento EU 2019/6 sobre medicamentos veterinarios y a nivel nacional del Real Decreto 666/2023 sobre la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios nos dan las claves para las definiciones aplicables a estos medicamentos, autorización de laboratorios fabricantes, fabricación y uso. Y también es necesario conocer para un uso adecuado la futura legislación aplicable a autovacunas veterinarias.

DURACIÓN
120 min.



FECHA
11/12/2025

HORA
13:00 (12:00 Canarias)

Objetivos:

Revisar las principales estrategias que se están desarrollando para el aumento de la disponibilidad de medicamentos veterinarios antimicrobianos y las alternativas a estos y presentar el proyecto piloto desarrollado en el marco del PRAN

Explicar las legislaciones aplicables a autovacunas veterinarias en Europa y en España anteriores y posteriores al Reglamento 2019/6 y resaltar las novedades en:

- Definiciones aplicables
- Autorización de fabricantes y fabricación
- Diferencias de requisitos técnicos entre autovacunas y vacunas de fabricación industrial
- Prescripción y uso de autovacunas veterinarias
- Pasos futuros: Futura legislación aun en desarrollo.



Ponentes: Rosario Bullido Gómez y Cristina Muñoz Madero

Rosario Bullido Gómez de las Heras es Doctora y licenciada en Veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es Jefe de Área de Medicamentos Biológicos veterinarios en el DMV (AEMPS). Es experta en diversos grupos de trabajo europeos sobre medicamentos veterinarios, como los grupos de EMA IWP (grupo de medicamentos Inmunológicos-desde 2004) y NTWP (nuevas terapias desde 2021); y de EDQM (directorado europeo de calidad de Medicamentos-Farmacopea Europea) 15 V (vacunas veterinarias, desde 2001), y de Comité científico de FAO sobre precalificación de vacunas (SCPQv-FAST) y otros grupos Nacionales (CNB: Comisión Nacional de Bioseguridad-GMOs)

Cristina Muñoz es Licenciada en Veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomada en Dirección y Gestión de Empresas, por la Confederación Empresarial de Madrid, CEOE-CEIM. Actualmente es jefe de Área de preclínica y clínica y procedimientos centralizados en la Agencia Española del medicamento y productos Sanitarios y Coordinadora del PLAN NACIONAL RESISTENCIA ANTIBIOTICOS (PRAN) Desde el año 2004 es la representante española en el Comité Europeo de Evaluación de Medicamentos Veterinarios (CVMP) Y Desde enero de 2017 es la presidenta del grupo de trabajo de eficacia de la Agencia Europea del medicamento (EWP).